

## Mediación familiar transfronteriza - Eslovaquia



### 1. Información general sobre la mediación

En la República Eslovaca, el Derecho de familia establece que la mediación es voluntaria; la llevan a cabo por mediadores que no están especializados en el Derecho de familia. Los órganos jurisdiccionales no están obligados a ordenar ni a recomendar la mediación para resolver un litigio. El órgano jurisdiccional solo puede informar a las partes de que pueden intentar resolver sus diferencias a través de la mediación.

### 2. Enlace a la lista de mediadores de Eslovaquia

El enlace al portal web eslovaco en el que se puede consultar la lista de mediadores está disponible en <http://www.komoramediatorov.sk/>, donde figuran los miembros del Consejo de mediadores de Eslovaquia (*Slovenská komora mediátorov*), así como en <http://www.najpravo.sk/>, donde se pueden consultar los mediadores por regiones o distritos. Asimismo hay una lista completa de los mediadores con titulación profesional para trabajar como tales disponible en el portal web del Ministerio de Justicia de la República Eslovaca (*Ministerstvo spravodlivosti Slovenskej republiky*) <http://www.justice.gov.sk/>.

### 3. Enlace al sitio web sobre mediación familiar y mediación en general

La información general sobre la mediación está disponible en el portal web del Consejo de mediadores de Eslovaquia: <http://www.komoramediatorov.sk/>, así como en <http://www.najpravo.sk/>.

### 4. Enlace a la legislación eslovaca

Aún no se ha adoptado una legislación nacional específica sobre mediación familiar. Los procedimientos de mediación en este ámbito –así como en todos los demás ámbitos en los que se permite la mediación para la resolución extrajudicial de litigios– tienen lugar con arreglo a la [Ley n.º 420/2004](#) de mediación y por la que se modifican determinados actos legislativos.

---

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

Última actualización: 29/06/2020